



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00002

En la demanda ordinaria que se ha instaurado por ELÍ RENE PERUGACHE MENESES en contra de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE COLOMBIA IDEAS, en atención a que la sociedad demandada no ha dado respuesta a lo requerido mediante oficio N° 00777, se procederá a requerirla por segunda vez, con el fin de que certifique el número de horas promedio mensual que un docente hora cátedra dictó en esta Universidad en los años 2021 y 2022 y cual es valor pagado por cada hora en estos años. So pena de las sanciones contenidas en el art. 44 del C.G.P por incumplimiento de una orden judicial.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 198
Hoy 24 de noviembre de 2023 a las 8 a.m

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3698de6908beddfc6f6e3018681d0cf87fb0fad9820398cfa92f28323517d4f0**

Documento generado en 23/11/2023 02:54:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>